

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México.”

Toluca, Estado de México
19 de Septiembre de 2023

**MAESTRA
FLOR DE MARÍA ALEJANDRA MARTÍNEZ IBARROLA
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA
INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
PRESENTE**

Se hace referencia a la propuesta regulatoria denominada **ACUERDO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL MANUAL DE OPERACIÓN DEL COMITÉ DE PENSIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.**, así como a su respectiva solicitud y formulario de **Exención** del Análisis de Impacto Regulatorio, documentos remitidos por la INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS y recibidos por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria a través del Sistema del Análisis de Impacto Regulatorio (SAIR).

CONSIDERANDO

1. El proyecto de regulación no crea obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes;
2. No reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares;
3. No modifica o crea trámites adicionales a los establecidos en el Registro Estatal de Trámites y Servicios, ni cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares;
4. No establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, que afecten derechos,

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

obligaciones, prestaciones o trámites para los particulares, y

5. El proyecto regulatorio tiene la finalidad de permitir que el Comité de Pensiones, en su carácter de órgano auxiliar del H. Consejo Directivo, ofrezca certeza en la atención de las solicitudes de pensiones presentadas por los derechohabientes del Instituto.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 40, 42 y 43 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, 47 y 50 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, así como el apartado VI, numeral 2, de los Lineamientos Generales para la Elaboración y Presentación del Estudio de Impacto Regulatorio, de las Dependencias y Municipios del Estado de México, publicado el 17 de mayo de 2013 en la Gaceta del Gobierno No. 93, le comunico que esta Comisión Estatal:

RESUELVE

1. El proyecto de regulación presentado es congruente con las disposiciones de carácter general propuestas por los ordenamientos jurídicos vigentes, como son la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, el Reglamento de Prestaciones del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, el Reglamento Interior del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios y el Manual General de Organización del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios;
2. El proyecto regulatorio representa la única normativa que lo sustenta;
3. El documento fue revisado y aprobado por la Unidad Jurídica Consultiva y de Igualdad de Género del Instituto, por lo que guarda la calidad jurídica necesaria para su publicación, y
4. Esta Comisión Estatal considera viable la Exención para presentar el Análisis de Impacto

Regulatorio, respecto del proyecto de regulación presentado.

En lo sucesivo, se le solicita acompañar al documento a revisar, el Acta de la Sesión del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dependencia, mediante la cual se aprueba la exención del Análisis de Impacto Regulatorio.

Agradeciendo de antemano su atención, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**MTRA PAULINA ORTIZ GUIDO
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL**

Evidencia Criptográfica - Transacción SeguriSign
Archivo Firmado: Oficio_Dictamen_firmado.pdf
Secuencia: 47398489

Autoridad Certificadora: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

| | | | | | |
|-----------------|--------------------------------|---|--------------------|----|-------------|
| Firmante | Nombre: | PAULINA ORTIZ GUIDO | Validez: | OK | Vigente |
| | CURP: | OIGP871109MDFRDL09 | | | |
| Firma | # Serie: | 2ced | Revocación: | OK | No Revocado |
| | Fecha: (UTC / Local) | 2023-09-19T16:26:33Z / 2023-09-19T10:26:33-06:00 | Status: | OK | Valida |
| | Algoritmo: | SHA1/RSA_ENCRYPTION | | | |
| | Cadena de firma: | 5b 3b 56 5c 6a dc a1 19 86 5d 74 6e c1 da 80 2e 67 69 76 7d 0f 06 49 7c 2e 3e fc ce 12 7b 84 86 d9 58 5d 20 36 e4 6d 9c df 18 5c ad d2 83 26 e7 56 d8 e3 0e be 39 49 91 23 60 69 59 38 37 7e 4e e9 b5 c4 75 58 24 86 6f e0 b7 47 59 1d b3 f6 86 2f 60 41 95 d6 b9 94 67 73 f3 db 7b 43 0b 98 34 5d 41 97 e2 de 64 af 11 21 49 58 e9 e3 8d b6 86 78 b7 dd 38 e7 a1 8c cd 09 69 f1 21 3b 0d b8 b8 e4 71 50 6b 44 64 13 d2 b4 2d dc a2 99 78 d2 b4 73 ab a9 57 fa 33 7f 9a e0 14 6d 6d 13 b6 16 52 9f 5b df 83 b5 e6 cf ce 4e b6 b0 ea 7b 58 63 99 33 d4 f1 93 f2 34 b8 f8 25 9e 4a 3c 79 62 09 11 75 da 12 ce 48 e7 7f 5c 60 d5 b6 6e 27 6e 72 24 08 d0 99 16 12 14 72 8e e3 25 92 ee 20 8d cf 5c 34 71 4f a4 5e 46 48 b2 4d 50 b5 b0 23 2b 5b 40 d8 91 3a 84 61 3b 9f 82 e6 77 b2 24 7d e5 d9 ee | | | |
| OCSP | Fecha: (UTC / Local) | 2023-09-19T16:26:33Z / 2023-09-19T10:26:33-06:00 | | | |
| | Nombre del respondedor: | ocsp | | | |
| | Emisor del respondedor: | AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO | | | |
| | Número de serie: | 2ced | | | |
| TSP | Fecha : (UTC / Local) | 2023-09-19T16:26:33Z / 2023-09-19T10:26:33-06:00 | | | |
| | Nombre del respondedor: | E | | | |
| | Emisor del respondedor: | AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO | | | |
| | Secuencia: | 13944976 | | | |
| | Datos estampillados: | 1C417914107880695CC54C6D50E20B739C181E91C6D455E5F95641FD2156CA51 | | | |